



Área de Presidencia
Dirección Insular de Recursos
Humanos y Defensa Jurídica
Servicio Administrativo de Personal
Funcionario, Selección y Provisión de
Puestos de Trabajo



CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Filedó en el Tablón de Anuncios de esta Corporación

el día 23 DIC 2015

EL VICESECRETARIO GRAL. P.A.

Anuncio

En relación con la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **ARQUITECTO/A**, aprobada por Resolución del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 21 de enero de 2015, a propuesta del Tribunal Calificador de la referida convocatoria, se ha aprobado por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 21 de diciembre de 2015, la configuración de la lista de reserva, constituida por los/as aspirantes que se indican a continuación:

DNI	Apellidos, Nombre	Calificación TOTAL
43798802V	RAMOS DIAZ, JAVIER	10,2
78479493C	TARDON MALDONADO, RAQUEL	9,4788
42087748W	SECO GARCIA-VALDECASAS, ENRIQUE	9,4487
78696428L	PADILLA TOLEDO, CRISTINA	9,2337
43819983S	YAGUE GUTIERREZ, M.TERESA	8,92
43802618S	OLANO MATA, SARA DE	7,545
78677899M	CABRERA AGUILAR, MOREIBA	7,4089
43814560C	BENCOMO PIÑEIRO, MARIA	7,1625
78616446P	VEYRAT PALENZUELA, CARLOS RALF	7,0788
79061652A	GONZALEZ TOLEDO, MIGUEL JESUS	6,6313

La vigencia de la presente lista de reserva será de 4 años. Este plazo empezará a computar a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, estando sujeta a las normas de aprobación y gestión de las listas de reserva, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 20 de abril de 2015 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el Recurso de Alzada previsto en los artículos 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2015.



La Directora Insular de Recursos,
Humanos y Defensa Jurídica

María Dolores Alonso Álamo